



Cámara de Diputados

Carrusel

Destacadas

Nacional

En San Lázaro Analizan Reformas Constitucionales en Materia de Bienestar

📅 5 de marzo de 2024 🧑‍💻 redaccion

¡Comparte!



por José Luna

*Diputada Aleida Alavez Ruiz sostuvo que las iniciativas establecen como derecho constitucional y obligación del Estado la ayuda a personas con discapacidad, el tema de vivienda, las



pensiones” *Propuestas relativas a pensiones, estancias infantiles, programas sociales, apoyos a personas con discapacidad, vivienda y trabajo

Global Press Mx / Durante el “Foro de Diálogo Nacional: Súmate al Debate de las Reformas por la Libertad, el Bienestar, la Justicia y la Democracia”, diputadas, diputados, senadores, especialistas, funcionarios y académicos analizaron las iniciativas de reformas constitucionales en materia de bienestarL.

a diputada Gabriela Sodi (PRD), presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, solicitó conocer el motivo por el que se realizó el Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en el marco de la petición que se hace para la desaparición de la Conadis, que quedaría subsumida en una figura administrativa.

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del PT, mencionó que la reforma constitucional en materia de pensiones puede ser enriquecida en el aspecto técnico y fondeo presupuestal. Por otra parte, apuntó que con los programas de bienestar se ha logrado beneficiar a las personas con discapacidad con una pensión universal, por lo que es necesario conocer que si se invita a los gobiernos estatales a que se sumen se lograría contribuir con este derecho.

El diputado Luis Edgardo Palacios Díaz (PVEM) aseveró que es crucial implementar los apoyos a personas con discapacidad de manera progresiva, orientación social y considerar su vulnerabilidad económica y el cambio climático; impulsar nuevas políticas públicas para sectores en situación de pobreza, sin pensiones ni ingresos, en condiciones de marginación. Llamó a valorar si es mejor una pensión no contributiva universal o no una que se enfoque únicamente a quienes presentan más carencias.

En tanto, el diputado Santiago Torreblanca Engell (PAN) externó que con todas las reformas que se han hecho a lo largo de la historia, especialmente en 2020 ya es un régimen mixto porque el Estado garantiza una pensión con independencia de cuánto dinero haya acumulado la persona en su fondo.



“La persona no se irá con la mínima garantizada y de eso se trata esta última reforma: de elevar y que la mínima garantizada sea equivalente al sueldo promedio topado”.

El diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez (Morena), secretario de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, señaló que para hablar de pensiones se debe entender primero cómo está la ley, y actualmente se puede pensionar por dos vías: con la Ley del 1973 y con la Ley de 1997, pero se han confundido los conceptos y muchos satanizan el tema de los montos.

De Morena, la diputada Susana Prieto Terrazas (sin partido) consideró que es necesario analizar la urgencia de votar el dictamen que plantea reducir la jornada laboral o aumentar los días de descanso semanales, para evitar que el tema no forme parte de las contiendas electorales.

Por su parte, el diputado Francisco Javier Huacus Esquivel (PRD) resaltó la importancia del bienestar, ya que este elemento permite el crecimiento de la ciudadanía, por lo que se manifestó a favor de que se aumente el salario mínimo, las pensiones, los apoyos a las madres, jóvenes. Es fundamental, continuó, que se restablezcan los refugios para las mujeres maltratadas, las escuelas de tiempo completo y reflexionar sobre las propuestas aquí analizadas.

La diputada Lilia Aguilar Gil, del PT, manifestó que la propuesta del Ejecutivo busca ayudar a los derechohabientes, pero queda la duda de qué pasa con quienes no cotizan; por ello, consideró que el siguiente paso de la reforma debe ser fortalecer un esquema de financiamiento para la vivienda a los no derechohabientes.

A su vez, la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján (Morena) sostuvo que en ninguna de las intervenciones escuchó que la reforma en materia de pensiones inicia con la siguiente frase: “toda persona trabajadora tiene derecho a recibir una pensión justa”. Por ello, preguntó a los ponentes si tendrían algún problema con que este derecho estuviese elevado a rango constitucional, dado que la mayoría de las exposiciones se ha centrado en precisar que dicha reforma va dirigida solamente a un grupo de trabajadores.



El diputado Carlos Madrazo Limón (PAN) expresó que ninguna Secretaría había recibido tanto presupuesto este año como la de Bienestar, con 543 mil millones de pesos, mientras que al Seguro Popular, que atendía a más de 50 millones de mexicanos, se le asignaban recursos por 75 mil millones de pesos.

De Morena, la diputada Aleida Alavez Ruiz dijo que estas iniciativas establecen como derecho constitucional y obligación del Estado la ayuda a personas con discapacidad, el tema de vivienda, las pensiones, por lo que estos foros contribuyen a analizar las posibles soluciones para que se distribuya correctamente la riqueza y más personas salgan de la pobreza.

Redistribuir el ingreso de manera directa.

El senador Gabriel García Hernández (Morena) esgrimió que las modificaciones que se proponen por parte del Ejecutivo provienen de soluciones y el primer paso fue empezar a hacer justicia propiciando la redistribución del ingreso en México. “Está demostrado que redistribuir el ingreso de manera directa y sin intermediación ayuda al desarrollo nacional y propicia la justicia”.

La reforma de pensiones no favorece a todos

Mario Alberto Di Costanzo Armenta, consultor financiero y catedrático en la Universidad del Valle de México, explicó que la iniciativa en materia de pensiones no favorece a todos los futuros pensionados, ya que el beneficio de retirarse con cien por ciento de su ingreso se limitará únicamente a los trabajadores que perciben un sueldo de menos o hasta 16 mil 777 pesos.

Retomar la discusión de la reducción de la jornada laboral

La magistrada presidenta de la Octava Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, María del Rosario Jiménez Moles, consideró que en este paquete de reformas debe estar la discusión de la reducción de la jornada laboral a 40 horas, y que sea un imperativo constitucional que permita una inspección adecuada; si no la hay que sean los sindicatos quienes la realicen.



Incorporar todo tipo de trabajo a la seguridad social

Berenice Patricia Ramírez López, investigadora titular del Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, dijo que se necesita incorporar todo tipo de trabajo a la seguridad social y no solamente a los trabajadores asalariados subordinados. La reforma de 2020 ha tenido limitados resultados, ya que, entre enero de 2021 y septiembre de 2023, de 150 mil trabajadores que buscaban una pensión, solamente 64 mil lograron cubrir los requisitos para una pensión, detalló.

Un retroceso, si la Conadis se convierta en oficina administrativa

Jesús Eduardo Toledano, investigador del Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República, afirmó que la iniciativa del Ejecutivo Federal que pretende eliminar diversos organismos públicos, y propone que el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (Conadis) se convierta en una oficina administrativa, representa un retroceso en la política de Estado.

Estancias infantiles impulsan a la economía

Jesús Hernández Bautista, director de Infraestructura de Cuidado y Desarrollo infantil en la Alcaldía Álvaro Obregón, explicó que el Programa de Estancias Infantiles busca cubrir la necesidad de contar con un esquema de cuidados para la primera infancia que permita a las madres, padres y tutores de niñas y niños contar con un espacio seguro. Agregó que el 93 por ciento de los beneficiarios consideran que mejoró su situación económica, mientras que la niñez mejoró su comportamiento individual y social en la diversidad de su dieta y la alimentación.

Reconocer programas sociales como derechos constitucionales

Violeta Vázquez Rojas Maldonado, investigadora de El Colegio de México, se refirió a las reformas enviadas por el Ejecutivo sobre los programas sociales en materia de bienestar, trabajo y vivienda. Indicó que elevarlos a rango constitucional permitirá eliminar la división social que viene de no reconocerlos como derechos. Añadió que el derecho a la vivienda lo debe reconocer el Estado y proveer ese tipo de tenencia en vivienda social.

El siguiente Foro de "Diálogo Nacional: Súmate al Debate de las Reformas por la Libertad, el Bienestar, la Justicia y la Democracia", se llevará a cabo el 19 de marzo con el tema de justicia como eje de análisis.

<https://globalpress.mx/en-san-lazaro-analizan-reformas-constitucionales-en-materia-de-bienestar/>